

SESIÓN NO. 220
ORDINARIA
06/02/2023

Sesión Ordinaria N°220 celebrada por el Concejo Municipal, el Lunes 06 de Febrero del año dos mil veintitrés a las dieciocho horas, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES
URIEL ALFONSO DELGADO RAMÍREZ
JUAN CARLOS DENGÓ GONZÁLEZ
MANUEL ANTONIO PÉREZ GARCÍA

REGIDORES SUPLENTE:

ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
XIOMARA CHAVES GARITA
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
HUGO CUBERO ROJAS
OMAR RAMOS ARCE
WILLIAM MIRANDA GARITA
DIDIER MORA CHAVES

SÍNDICOS SUPLENTE:

ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
GILBERT AGÜERO TREJOS
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANA MARITZA PORRAS MENA

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.
SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS
MARICELA MORA PORRAS
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

**ASISTENTES POR INVITACIÓN
NO HAY**

VISITAS

**ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Sr. Presidente da lectura al orden del día, somete a votación y consideración de los compañeros.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

El Sr. Presidente, procede a someter a votación y consideración de los compañeros las siguientes actas.

- 1. Se da lectura y aprueba Acta No. 218 Extraordinaria del 27 de Enero del 2023.*

Acuerdo # 2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 218 EXTRAORDINARIA DEL 27 DE ENERO DEL 2023. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 2. Se da lectura y aprueba Acta No. 219 Ordinaria del 30 de Enero del 2023.*

Acuerdo # 3

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 219 ORDINARIA DEL 30 DE ENERO DEL 2023. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTÍCULO III
VISITAS**

- INFORME SOLICITADO AL CDDR, PRESIENTE PABLO RODRÍGUEZ***

El Sr. Presidente indica que este no se presentó más sin embargo envían una nota donde estos presentan la renuncia de su persona y dos miembros más del Comité Cantonal de Deportes y

recreación. Aunado a ello comenta que se estará dando análisis a un informe que este remite en su momento donde traslada todos los documentos solicitados en el acuerdo tomado a solicitud del Regidor Diego Gonzalez Morales por lo que no contaríamos con la participación de este.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, indica que desea hacer constar con su manifestación realizada anteriormente, queda integra en el audio y por ende en el acta, recalca que este Concejo Municipal, convoco al Sr. Presidente del Comité de Deportes, con base en las denuncias presentadas para que se presentara a aclarar y hacer referencia de temas que son un poco delicados y se viniera a dar un informe a este Concejo Municipal sobre este tema, situación que no realizo y a lo que entiende no viene en lo que se está remitiendo. Solicita que quede constando en el acta que, como representante de esta organización hasta la hora de su renuncia de su puesto en el Comité de Deportes, no cumplió el llamado realizado por este Concejo, donde por lo menos de su parte deja mucho que desear, del Sr. Pablo Rodríguez, donde hace mención de que, en su momento, su persona y el Sr. Presidente le apoyaron para que llegara al Comité Cantonal de Deportes, y a como se les apoyo para que llegara a este se le exigió de la misma forma ante las cosas que se consideraron que no se estaban realizando bien, donde consideran que de este no aguanto la presión, ante su renuncia consideran que la forma en la que está presentando su renuncia es una forma cobarde, ya que no quiso presentarse y dar la cara, ni mucho menos rendir un informe, recalca sus respetos por la antecesora la Srta. Daniela Jenkins, quien se presentó de forma virtual en su momento, reconociendo que lo que hizo el presidente actual es una cobardía, porque considera que cuando a una persona se le da la confianza para algo, lo menos que se puede hacer cuando se va a retirar es dar la cara e indicar los motivos por los que se están retirando, considera que es una lástima que no se presentara ya que este tenía varias consultas que realizarles, pero ante esto no se puede hacer nada espera que el pueblo de Atenas se dé cuenta de la renuncia que esta presentado y ante otras cosas que se escuchan en la calle cuando simplemente se cometió un acto de irresponsabilidad al no presentarse y al mismo tiempo queda entre dicho el tema por el cual se mandó a llamar, ante el uso reglamentario el cual no estaba legalmente para hacerlo, le extraña su actuar y el no presentarse donde tal vez los equivocados hayan sido ellos, solicita de nuevo el hacer constar en actas que este tipo de situaciones se presten para argumentar otras cosas, donde hasta a la señora secretaria le manifestó algunas cosas bastante graves las cuales no va a hacer referencia para no hacerlas más grandes pero lo argumentado el día de hoy va a tener que sostenerlo. Indica a su vez que espera que el Sr. Pablo Rodríguez expresidente del Comité de Deportes, este escuchando esta sesión y agradece el que renunciara, porque ante todo esto este le iba a pedir que renunciara a su cargo ahorrándole esa acción y espera que las personas que quieran llegar a este Comité sean personas buenas que deseen hacer las cosas bien por el deporte sin mirar para otras partes.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0149-2023/ MAT-GV-037-2023

Asunto: *RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-871-2022, MEJORA EN RUTA 707.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, la Unidad Técnica de Gestión Vial, al estar regulada por la ley 8114 se encuentra impedida a invertir fondos en rutas nacionales, por tanto, le instamos a que a través del CONAVI a los siguientes correos puedan dirigir la solicitud.

El Sr. Presidente, comenta que, ante esta nota considera que se puede hacer más que dar un simple correo electrónico como lo es el apoyar en las gestiones y orientar a los administrados, por lo que les propone el siguiente acuerdo

Acuerdo# 4

SE ACUERDA SOLICITAR A LA UNIDAD TÉCNICA EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0150-2023 / MAT-GV-038-2023

Asunto: *RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-850-2022, ARREGLO CALLE ARGUEDAS.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, hemos enviado la solicitud al AyA, específicamente a don Maximiliano Pérez, para que se encarguen de reparar fugas que se encuentran en esa calle, para así poder proceder por parte de este departamento con la reparación correspondiente. Hemos recibido respuesta positiva por parte de don Maximiliano, el cual nos comenta que va a realizar las coordinaciones para hacer los arreglos lo más pronto posible.

El Sr. Presidente, ante lo mencionado les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 5

SE ACUERDA TRASLADAR AL SÍNDICO DEL DISTRITO PARA SU SEGUIMIENTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0152-2023 / MAT-PLANIF-0011-2023

Asunto: *RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-327-2022, POLITICAS CANTONALES PERSONA JOVEN.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, en atención a los acuerdos citado se indica:

- Realizar una sesión de trabajo con el Comité Cantonal de la Persona Joven para exponer el Plan de Desarrollo Humano Local y Plan Estratégico Municipal con el objetivo que los proyectos a formular se encuentren vinculados con la agenda de desarrollo local.
- Orientar o asesorar en materia de formulación de planes o proyectos en los casos que se requiera al Comité de la Persona Joven.

El Sr. Presidente, ante lo mencionado les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 5

SE ACUERDA TRASLADAR AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN PARA SU REALIZACIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0154-2023 / MAT-PLANIF-0011-2023

Asunto: *RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-1005-2022, SOLICITUDES CEN-CINAI.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que:

1. Se va a realizar las coordinaciones necesarias con el CENCINAI para que realicen el perfil del proyecto según las necesidades planteadas en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.
2. La formulación del proyecto debe apegarse a las disposiciones de la nueva Ley de Contratación Administrativa.
3. Se dará seguimiento a la asignación de recursos para la atención del proyecto según la disponibilidad de recursos libres.

El Sr. Presidente, ante lo mencionado les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 6

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA AL CENCINAI PARA SU COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por Vecinos de Atenas Centro

Notificaciones: Esquina de la Pulpería Pingüino, casa esquinera 100 metros al sur

Oficio: documento escrito

Asunto: *DEMARCACIÓN VIAL SECTOR SANTA CECILIA DISTRITO PRIMERO.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, los Vecinos de la Escuela Central solicitan con urgencia demarcación y reparación de cunetas y tapas, para evitar problemas futuros y prevenir accidentes, sobre todo en este momento que inician las clases y la afluencia de estudiantes es muy alta.

El Sr. Presidente, ante lo mencionado les propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 7

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO EN LA MEDIDA DE LAS POSIBILIDADES Y SE BRINDE RESPUESTA A ESTE CONCEJO, TENIENDO PRESENTE QUE ES UN ASUNTO DE EXTREMA URGENCIA, Y POR TRATARSE DE PETICIONES DIFERENTES, TRASLADAR LA MISMA A LOS DEPARTAMENTOS QUE SEA NECESARIOS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por Yehudith Tapia, UNGL

Notificaciones: ytapia@unql.or.cr

Oficio: Correo electrónico

Asunto: *PROPUESTA DE REGLAMENTO DE COMERCIO AL AIRE LIBRE*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, ante esta propuesta ya había sido conocida por el Concejo en la sesión anterior.

El Sr. Presidente, ante la nota presentada no requiere de acuerdo, por lo tanto.

SE TOMA NOTA, POR CUANTO YA EXISTE UN ACUERDO AL RESPECTO.

INCISO 7

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0160-202

Asunto: RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-1150-2022, RESPUESTA DENUNCIA SRA. LORNA LI MURILLO.

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, con base en lo anterior, esta Defensoría no encuentra elementos que indiquen actuaciones materiales, actos u omisiones atribuibles a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) del Ministerio del Ambiente y Energía ni de la Municipalidad de Atenas que violen o amenacen violar los derechos e intereses de los habitantes. No obstante, lo anterior, y al ser un proyecto en desarrollo que debe cumplir todo un proceso para asegurar que no exista afectación al ambiente, se solicita a la Municipalidad de Atenas y a la SETENA a mantener informada a esta Defensoría y a la señora Zaida Sofía Murillo Cartín, sobre el avance del proyecto y el cumplimiento de la resolución número 1683-2022-SETENA del 12 de octubre de 2022 y del seguimiento de lo aprobado mediante viabilidad ambiental número 0698-2020-SETENA.

El Sr. Presidente, comenta que, esta es una denuncia que fue interpuesta por la fábrica de Estereofón en Rio Grande, donde indican que la defensoría no encuentra temas irregulares por lo que no tomarían un acuerdo.

SE TOMA NOTA

INCISO 8

Documento enviado por José Pablo Rodríguez

Notificaciones: skcamiprince@gmail.com

Oficio: CORREO ELECTRONICO

Asunto: RESPUESTA A CONSULTA CCDR, MAT-CM-018-2023-1.

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, en vista de la participación de don Pablo se escuchará el mismo de forma presencial.

El Sr. Presidente, indica que, darle análisis a lo presentado es llover sobre mojado por lo que les propone trasladarlo para que estos tomen en cuenta los elementos de descargo, presentados en el mismo.

Acuerdo# 8

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE TANTO EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA COMO A LA AUDITORÍA PUEDAN ANALIZAR LOS ELEMENTOS DE DESCARGO PRESENTADOS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0162-202 / MAT-GV-045-2023-1

Asunto: *RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-067-2023, RESPUESTA ASFALTO CALLE NUEVA.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, los trabajos en calle nueva están dentro de las programaciones de los trabajos a ejecutar, a su vez se aprobó en Junta Vial en reunión 01 del 2023, con acuerdo 8.4, dar prioridad a esta calle con la finalidad que se habilite una ruta alterna de entrada al Cantón.

El Sr. Presidente, les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 9

SE ACUERDA TRASLADAR AL SÍNDICO DEL DISTRITO Y GESTIONANTES PARA SU CONOCIMIENTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por Iglesia Católica Santa Eulalia

Notificaciones: Roxana Zumbado Castillo

Oficio: Documento Físico

Asunto: *SOLICITUD DE FECHA PARA BINGO 5 DE MARZO.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, esta es una solicitud para poder realizar un bingo a beneficio de un bien social.

El Sr. Presidente, les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 10

SE ACUERDA DE NO EXISTIR SOLICITUD PREVIA SEPARAR LA FECHA SOLICITADA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 11

Documento enviado por el Comisión del Parque

Notificaciones: Iris Rodriguez Coordinadora

Oficio: Documento Físico

Asunto: *SITUACIÓN DEL PARQUE, REMISIÓN DE CONSIDERACIONES PARA USO DEL PARQUE CENTRAL DE ATENAS DURANTE EL TOPE.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, con el fin de garantizar el sano disfrute del espacio público, sin afectar el libre movimiento de los peatones y disminuir el riesgo de ocasionar daños a la infraestructura y el mobiliario de este espacio público, que tanto ha costado construir, esta Comisión solicita se tomen las siguientes medidas para el evento del Tope Nocturno:

Prohibir el ingreso de todo tipo de vehículo automotor y caballos al área total del parque.

Prohibir la instalación de toldos para todo tipo de ventas y cocinas improvisadas, tanto en las zonas verdes como en las zonas de paso de peatones del parque.

En caso de ser necesario, para la instalación de dicho mobiliario, recomendamos que se use la calle ubicada entre el templo católico y el parque central.

El Sr. Presidente, les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 9

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN POR CUANTO LA ALCALDÍA ES LA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 12

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0168-2023

Asunto: *REMISIÓN DE SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE ACUERDO PARA DONACIÓN DE LOTE CASO MIGUEL FERNÁNDEZ.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, para dar trámite a la solicitud del señor Miguel Hernandez ante la Notaria del Estado para donación de finca, para poder obtener el beneficio de bono de vivienda del caso en Bajo Cacao, se le solicita muy respetuosamente a este honorable Concejo agregar al acuerdo tomado el 16 de agosto 2021 mediante oficio MAT-CM-00779-2021, lo siguiente:

“se autoriza al señor Alcalde Wilberth Martín Aguilar Gatjens, cedula: 2-0321-0611 o quien ocupe su lugar a comparecer y firmas ante la Notaria del Estado el traspaso de la finca.”

El Sr. Presidente, les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #10

SE ACUERDA:

- 1. MODIFICAR EL ACUERDO EN LOS TÉRMINOS SUGERIDOS**
- 2. SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE WILBERTH MARTÍN AGUILAR GATJENS, CEDULA: 2-0321-0611 O QUIEN OCUPE SU LUGAR A COMPARECER Y FIRMAS ANTE LA NOTARIA DEL ESTADO EL TRASPASO DE LA FINCA DERECHO# 2-277935-000, PLANO #A969015-1991.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 13

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0167-202 / MAT-GJ-012-2023-02

Asunto: *REMISION DE REGLAMENTO PMGIRS, PARA ANALISIS Y APROBACIÓN.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, tal como se indicó por parte de esta dependencia, en correo electrónico del 29 de diciembre de 2022, el documento denominado como versión final del Reglamento de Manejo de Desechos Sólidos de la Municipalidad de Atenas, trabajado en conjunto con Gestión Ambiental, cuenta con todas las formalidades necesarias para que sea puesto en conocimiento del concejo Municipal para su estudio y posterior aprobación. El contenido técnico del instrumento reglamentario es competencia del Departamento a cargo de los procesos de recolección, selección, y disposición final de desechos sólidos en la Municipalidad de Atenas.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 11

SE ACUERDA EN EL TANTO CUENTA CON EL VISTO BUENO DEL GESTOR JURÍDICO, SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, PROCÉDASE CON LA PUBLICACIÓN O PUBLICACIONES LE LEY. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 14

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0173-2023 / MAT-GV-048-2023-1

Asunto: *RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-035-2023, COLOCACIÓN DE VARANDA PUENTE POSA AZUL.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, se informa que esta solicitud se incluirá dentro de la lista de proyectos para el Plan Anual 2024, quedando sujeta a aprobación de Junta Vial, Concejo Municipal y Contraloría.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario comenta que, ante lo externado en estas respuestas a los acuerdos tomados por este Concejo, donde son aprobados por el tema meramente de trámite, pero las respuestas que están brindando son insuficientes, donde recuerda este caso en específico, presentado por el Sr. Carlos Salazar, donde lo que da es una perna ajena que le indique que esto será incluido para el 2024, sabiendo que el presupuesto extraordinario que viene de camino es que se mencionara que se va a valorar el tema, que se iba a tratar de incorporar para dar una solución lo más pronto posible, o como bien se manifestó en su momento que es lo que buscan que alguien se caiga en este lugar, se ahogue quienes serían los responsables. Considera que existe mucha ligereza en las respuestas, pero en esta quiso detenerse porque las tiene muy claras, pero en este caso lo que pueden es solicitarle a la Administración que ante las respuestas trasladadas no pueden conformarse con lo indicado de que serán incluidos en el 2024, ya que posiblemente para ese presupuesto no lo podrán ver ejecutarse, por lo que realizar esta simple observación.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 12

SE ACUERDA TRASLADAR AL SÍNDICO DEL DISTRITO PARA SU CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO RESPECTIVO Y SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN LA VALORACIÓN DE QUE ESTOS SEAN INCLUIDOS DENTRO DE ALGUNO DE LOS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS PREVIOS A ESTA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 15

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0174-202 / MAT-GV-050-2023-1

Asunto: *RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0406-2022, CRONOGRAMA FINALIZACIÓN DEL PARQUE CENTRAL.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que, es importante mencionar que este departamento ha realizado apoyo técnico en los trabajos del parque, sin embargo, es la Administración la responsable de la fiscalización de las intervenciones.

El Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo #13

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN INFORMAR AL CONCEJO LAS POSIBLES FECHAS DE CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 16

Documento enviado por Diputada Carolina Delgado Ramírez

Notificaciones: carolina.delgado@asamblea.go.cr

Oficio: AL-FPLN-CDR-344-2023

Asunto: *APROBACIÓN DE LEY 10.126, LEY DE COMERCIO AL AIRE LIBRE.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, al vencer el plazo en agosto de 2022, el Despacho de la señora diputada, solicita:

1. Aportar el reglamento emitido por el Municipio a la Ley N° 10.126 Ley de Comercio al Aire Libre. Indicando las fechas de aprobación de este por parte de las autoridades Municipales.
2. Aportar las actas del concejo Municipal en donde se conoció La Ley N°. 10.126 Ley de Comercio al Aire Libre y sus respectivos procesos de reglamentación.
3. Señalar la fecha y número de alcance de Gaceta en la cual se publicó el reglamento a la Ley 10.126. Si no se ha publicado, establecer las razones de dicho incumplimiento.
4. En caso de no contar actualmente con el Reglamento, indicar las razones de dicho incumplimiento.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo #14

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE SIRVA DAR CONTESTACIÓN ANTE LO SOLICITADO CON COPIA A ESTE CONCEJO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 17

Documento enviado por Vecinos de Villa Pica Flora

Notificaciones: Sin medio de notificación

Oficio: Documento Físico

Asunto: *DISTURBIOS EN LA COMUNIDAD*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, en reiteradas ocasiones se ha expuesto el problema.

La solicitud actual es:

1. Que se atienda esta situación como una problemática de seguridad pública y salud, en la comunidad de Atenas.
2. Que se convoque a una reunión con las autoridades de la Fuerza Pública de Atenas, con el fin de encontrar los elementos que permitan a las autoridades aplicar las leyes que se están incumpliendo en este lugar y se sienten responsabilidades para atender esta situación.
3. Que se dé seguimiento al tema, por medio de una persona encargada de esta Municipalidad.
4. Se ha llegado a un punto de alarma generalizada y es urgente atender esta situación antes de que traiga mayores problemas de vandalismo, se vuelva incontrolable y perjudique aún más al vecindario. Como referencia, puedo entregar ante ustedes videos y fotografías.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 15

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN UNA REUNIÓN CONJUNTA CON FUERZA PÚBLICA Y MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASÍ COMO LA POLICÍA MUNICIPAL Y BUSCAR LA POSIBILIDAD DE REALIZAR OPERATIVOS CONJUNTOS SORPRESA PARA TRATAR DE EVITAR TALES INCONVENIENTES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 18

Documento enviado por Asoc. Desarrollo Especifica Calle Mimi

Notificaciones: acallemimi@gmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: *SOLICITUD DE ASFALTADO CALLE MIMI*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, por este medio nos dirigimos a ustedes para solicitarles la colocación de carpeta asfáltica en el tramo final de la Calle Mimi, Fátima de Atenas.

La realización de esta obra es de vital importancia para conservar en buen estado este importante tramo de la vía, concluir el asfaltado de esta calle y así evitar que este trayecto se deteriore muy pronto.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 16

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN A EFECTOS DE DAR CONTESTACIÓN A DICHA SOLICITUD. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 19

Documento enviado por Walmart

Notificaciones: Mayra.Alvarez0@walmart.com

Oficio: Documento Digital

Asunto: RESPUESTA A OFICIO MAT-CM-1178-2022.

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, en relación con el Acta de Notificación emitida el 03 de enero de 2023, donde se nos indicó que había averías en la calle cercana a la propiedad de mi representada. Debido a lo anterior, ya hemos realizado el acercamiento con el AYA para que se hagan las reparaciones correspondientes, puesto que el daño fue producido por una fuga de agua.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 17

SE ACUERDA:

- 1. TRASLADAR AL SÍNDICO DEL DISTRITO PARA SU SEGUIMIENTO.**
- 2. SE SOLICITA A LOS SEÑORA MAYRA ALVAREZ, DE WALMART LES BRINDEN UN PLAZO DE LOS POSIBLES SOLUCIONES DEL PROBLEMA.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 20

Documento enviado por UNGL

Notificaciones: kporras@ungl.or.cr

Oficio: DE-E-016-01-2023

Asunto: REMISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO.

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, se adjunta a esta circular, el borrador del Reglamento de la Ley Marco de Empleo público, el cual estará en consulta pública del martes 31 de enero 2023y hasta el martes 14 de febrero del mismo año, para que en caso de que lo estime conveniente, pueda consultar dicha propuesta y emitir observaciones mediante el siguiente:

<https://sites.google.com/expedientesmideplan.go.cr/consulta-empleo-publico/>

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 18

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU SEGUIMIENTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 21

Documento enviado por Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)

Notificaciones: arlyn.alvarado@sutel.go.cr

Oficio: 00879-SUTEL-DGC-2023

Asunto: *REMISION DE INFORMACIÓN DE CONCESIONARIOS DE SERVICIO DE RADIO DIFUSIÓN SONORA Y TELEVISIVA.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, esta Superintendencia ha recibido a través de los años múltiples denuncias en contra de emisoras ilegales de radiodifusión sonora que operan en distintas partes de nuestro país. Dicho tema ha venido aumentando a través del tiempo, afectando a los concesionarios de estas bandas, motivo por el cual se procede a exponer lo siguiente. Sobre el particular, debe tenerse presente que las bandas de frecuencia para brindar servicios de radiodifusión requieren de una concesión por parte del Poder Ejecutivo en los términos del artículo 29 de la Ley General de Telecomunicaciones. Dichos servicios de radiodifusión se caracterizan por ser de acceso libre (sin pago de una suscripción) y además constituyen una actividad privada de interés público. Actualmente existen diversos concesionarios de servicios de radiodifusión sonora y televisiva con su respectivo título habilitante vigente, los cuales se presentan en las siguientes tablas:

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo

Acuerdo #19

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE ATRAVES DE LOS DEPARTAMENTOS QUE CORRESPONDAN SE SIRVAN ANANLIZAR Y TOMAR NOTA DE LA INFORMACIÓN REMITIDA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO V
INFORME DE ALCALDE**

El Sr. Alcalde, comenta que, dentro de su informe les comunica que:

1. Con respecto a los puentes se sigue avanzando.
2. Da respuesta a la solicitud del Sr. Regidor Uriel Delgado, sobre el trabajo en la salida de Escobal, camino que viene de Barroeta, indicando que, los recursos estaban en el presupuesto ordinario por lo que irían en el presupuesto ajustado.
3. También, se refiere a los trabajos pendientes, indicando que algunos están atrasados debido a la construcción de los puentes y la reparación de los backhoe, maquinaria y

falta de peones, trataran de hacer frente a esos proyectos e ir saliendo con estos a como puedan.

El Sr. Presidente, agrade al Sr. Alcalde por el informe.

ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES
NO HAY

ARTÍCULO VII
MOCIONES
NO HAY

ARTÍCULO VIII
INFORME DE SÍNDICOS

El Sr. Jorge Enrique Ocaña, Síndico de Escobal, agradece a la Municipalidad por los trabajos realizados para traer el agua hasta la entrada de Mangos. Habla del esfuerzo por hacerlo realidad y la lucha que ha tenido a lo largo de 2 años, también menciona que, se está solucionando un problema grande, debido a que esa comunidad se puede poner al día con esta. Comenta que, todavía queda pendiente la tercera etapa que, es la más dura, más cara, pero la gente al ver agua en la zona se va a interesar y colaborar para concluir el proyecto.

Como otro punto, se refiere a la Calle Ruta 707 Atenas – Escobal, ya que algunos extranjeros que se encontraban por la zona le comentaron que, muy buen proyecto, pero que lástima el estado de la calle.

El Sr. Presidente, agradece la información y menciona que, se debe iniciar con los trabajos en la calle.

El Sr. Omara Ramos, Síndico de Concepción, se refiere a la nota leída por la Sra. Secretaria, ya que no sabe cómo salió lo de AyA (lo del hueco por fugas del AyA), aclara que, lo que él solicitó fue una cita con el Gerente de Walmart, Río Grande junto con el compañero Danilo Trigueros y Vecinos de la zona, además del Sr. Ronald Alpízar Dueños de los Buses. Comenta que, sí hay un hueco grande, pero le extraña que, digan que es una fuga de AyA, dado que este está en el puro centro y nunca ha habido fuga de agua. Señala que, la cita la está pidiendo con el Gerente para que este les dé una explicación de ese hueco, además se refiere a un Artículo #40 del MOPT que, dice que, donde hay una empresa grande y hay calles municipales, la empresa está en la obligación de arreglar esas calles, si estás se han lesionado por culpa del tránsito. Añade que, el tránsito en la zona es grande con camiones saliendo continuamente y que, en la UTGV de la Municipalidad el Ingeniero conoce el artículo y no lo han aplicado. Asimismo, menciona que, el hueco también va incluido en el Presupuesto 2023, en un recarpeteo que va desde el puente peatonal hasta la Estación. Comenta que, no sabe que, fue lo que entendió la UTGV, por lo que reitera la situación que se presenta,

señalando que, hay camiones atravesados en la ruta por lo que los buses deben de dar la vuelta e inclusive los automóviles, siendo esto un problema, pero no se agua. Le solicita a la Sra. Secretaria, buscar el Acuerdo que se le trasladó al UTGV para ver qué fue lo que ellos entendieron o que le enviaron ellos a la empresa de Walmart, por lo que espera que se haga de acuerdo con lo que él solicitó.

Como otro punto, se refiere al Presupuesto Extraordinario del 2023, ya que solo se ha ejecutado 5 millones por la Junta Vial, y lo demás proyectos se están necesitando, por lo que quiere saber si eso quedó o no en compromiso de pago (todos los proyectos de Río Grande). Solicita al Sr. Alcalde averiguar cómo están los proyectos para Río Grande.

Retoma el tema de Walmart, indicando que, cree que hay una equivocación muy grande y piensa que se están “quitando el tiro”, espera que se pueda realizar la reunión.

El Sr. Presidente, propone reiterar el Acuerdo al que se refiere el Síndico de Concepción, para que este se envíe en los términos que solicitó.

Acuerdo # 20

SE ACUERDA REITERAR EL ACUERDO #22 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°212 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022, TRASLADO MEDIANTE EL OFICIO MAT-CM-1178-2022-1, A FIN DE QUE SE AGREGUEN LAS INTERVENCIONES DEL SR. OMAR RAMOS ARCE SÍNDICO PROPIETARIO DE CONCEPCIÓN Y QUE ESTE SEA ATENDIDO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS SOLICITADOS. APROADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Adrián Solano, Síndico de Santa Eulalia, se refiere al incidente ocurrido cerca del CTP de Santa Eulalia el día de hoy, esto ya que una Vecina de la calle, había solicitado en su momento un reductor de velocidad cerca del Colegio, por lo que solicita ayuda del Sr. Alcalde, para buscar la formade instalar ese reductor. Añade que, considera que este tiene todas las características para instalarlo.

Menciona que, se han presenciado muchos sustos con niños por exceso de velocidad.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 21

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA SOLICITUD DEL SR. ADRIÁN SOLANO BARRANTES, SÍNDICO PROPIETARIO DE SANTA EULALIA, A FIN DE QUE EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE SE SIRVA ATENDER LA SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE REDUCTOR DE VELOCIDAD CERCA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE SANTA EULALIA. APROADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO IX ASUNTOS VARIOS

El Sr. Presidente, indica que, tiene dos temas a presentar.

1. Documento enviado por Comisión de Seguimiento Plan Regulador

Notificaciones: pcalvo@atenasmui.go.cr

Oficio: MAT-CPR-0003-2023

Asunto: Postulantes ante la Comisión de Seguimiento Plan Regulador

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, indica que, deben de trasladar el documento a Comisión de Gobierno y Administración, también menciona que, los Currículos de cada uno venían adjuntos con su postulación. Somete a votación la propuesta realizada.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor suplente y miembro de la Comisión del Plan Regular, comenta que, junto con su otro compañera Xiomara Chaves, también miembro de la Comisión del Plan Regulador, han observado algunas inconformidades en la línea de comunicación con la población con respecto al Plan Regulador. Menciona que, han tenido un acercamiento con UPA Nacional abarcando el tema, llegando a la conclusión que las Asociaciones de Desarrollo, en conjunto con el Síndico puedan escoger un representante por distrito, pero aclarando que, una cosa es la Comisión y otra un representante, ya que ellos como Comisión, no deciden nada, solamente la presentan al Concejo y le dan desarrollo, pero sí consideran importante que las Asociaciones de Desarrollo se incorporen y así cuando nombren al representante, este sea el responsable de llevar la información a los distritos y viceversa. Reitera la problemática de falta de información con respecto al Plan Regulador en esos tres distritos.

El Sr. Presidente, retoma la propuesta del Acuerdo y la somete a votación. E indica que, la propuesta la estarán analizando en Comisión.

Acuerdo # 22

SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, A FIN DE QUE SE HAGA LA EMISIÓN DEL CRITERIO CORRESPONDIENTE PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE PLAN REGULADOR.

APROADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME.

2. Documento enviado por José Pablo Rodríguez Rojas, Karina Madríz Ramos e Isaac Ortiz Nuñez

Notificaciones: No indican medio de notificación

Oficio: Documento en Físico

Asunto: Renuncia de miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Atenas.

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, propone aceptar la renuncia presentada y lo somete a votación.

Acuerdo # 23

SE ACUERDA ACEPTAR LA RENUNCIA DE LOS SEÑORES JOSÉ PABLO RODRÍGUEZ ROJAS, KARINA MADRÍZ RAMOS E ISAAC ORTIZ NUÑEZ, COMO MIEMBROS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ATENAS.

APROADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, también, propone trasladar al Sr. Alcalde la administración del CCDR para que no quede acéfalo.

Acuerdo # 24

SE ACUERDA AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE WILBERTH MARTÍN AGUILAR GATJENS, CEDULA: 2-0321-0611 O QUIEN OCUPE SU LUGAR A ADMINISTRAR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ATENAS, A FIN DE HONRAR LOS COMPROMISOS DE PAGO, ESTO MIENTRAS SE REALIZA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE DICHO COMITÉ.

APROADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, como tercer punto, indica que, se debe de solucionar el problema legal con respecto al Reglamento del CCDR, ya que no ha sido publicado por segunda ocasión, por lo que se debe tomar un Acuerdo para que por parte de la Administración Municipal se proceda a realizar la publicación pendiente.

Acuerdo # 25

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL COLABORACIÓN PARA REALIZAR LA SEGUNDA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA DEL NUEVO REGLAMENTO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN.

APROADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Diego González, solicita tomar un Acuerdo para instruir a la Sra. Secretaria, para que esta le dé seguimiento a la publicación del reglamento, dada la urgencia para el CCDR. Menciona que, ya hay personas interesadas que quieren formar parte de este, pero se necesita la publicación para proceder.

El Sr. Presidente, solicita que, se publique el reglamento correcto, de manera que, no vuelva a suceder que se dé una publicación errónea.

Como cuarto punto, propone, solicitar al CCDR que proceda con las gestiones para el nombramiento de los representantes de las entidades que, en este caso presentaron la

renuncia. Además, solicita que, por parte de la Secretaría del CCDR se les brinde un informe situación actual sobre los representantes de cada institución. Así mismo, menciona la situación de UCADEA, ya que se vuelven a reunir hasta julio, por lo que se estaría sin Comité durante 6 meses. Recomienda iniciar el trámite de acuerdo con la reglamentación actual, ya que, aunque el Sr. Alcalde asume de manera paliativa, no le puede corresponder realizar todo lo que sigue en el ámbito deportivo con el conocimiento correspondiente sobre el desarrollo deportivo del cantón.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que, considera que el tema se debe de aclarar desde el punto de vista legal y operativo del CCDR. Menciona que, se han tenido varios Presidentes y que lamentablemente las cosas no han funcionado. Deja claro que, el Sr. Alcalde asume las funciones meramente administrativas y en todo lo demás, al estar del CCDR sin cuórum estructural, por lo que no puede funcionar ni tomar acuerdos de ninguna especie. Añade que, en vista de la situación expuesta la Secretaría del Comité de Deportes, quién conoce cuales son las instituciones que deben de presentar la sustitución de sus representantes en virtud de las renuncia presentadas, por lo que propone establecer un plazo para que esas lleguen al Concejo, ya que, de no ser así, seguirán esperando. Recalca que, deben de aprender la lección y buscar esa idoneidad que se necesita. Habla del porque se permitió aclarar la situación del CCDR, dado que se necesitan que no haya confusiones, que se honren los compromisos financieros, pero no pueden sesionar, mismo problema que encontrar cuando iniciaron gestión como Concejo y espera que se soluciones cuando se vayan.

El Sr. Presidente, retoma la propuesta de Acuerdo y comenta que, este debe de ser en los términos que propone el Compañero Juan Carlos Dengo, otorgándole un plazo de dos semanas

Acuerdo # 26

SE ACUERDA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL COMITÉ DE DEPORTES, QUIÉN CONOCE CUALES SON LAS INSTITUCIONES QUE DEBEN DE PRESENTAR LA SUSTITUCIÓN DE SUS REPRESENTANTES EN VIRTUD DE LAS RENUNCIA PRESENTADAS, REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE ESTAS NOMBREN A SUS REPRESENTANTES Y SE ENVÍE LA INFORMACIÓN A ESTE CONCEJO MUNICIPAL. PLAZO 27 DE FEBRERO DEL 2023.

APROADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, indica que, como último punto, recuerda la Sesión Extraordinaria del próximo viernes. Además, se refiere a la Sesión Extraordinaria del 24 de febrero y propone realizar un cambio en la fecha para el 17 de febrero.

Acuerdo # 27

SE ACUERDA TRASLADAR LA FECHA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 27 DE FEBRERO PARA EL 17 DEL MISMO MES. APROADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, le solicita a la Sra. Secretaria, indicarle una fecha de entrega para el informe de calles públicas, ya que considera que han esperado lo suficiente.

La Sra. Secretaria, indica que, le quedan por revisar tres años para terminar, por lo que propone hacer un resumen de lo que tiene para la próxima semana.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, considera que, en 15 días se pueden abarcar esos 3 años.

Como segundo punto, menciona que, él no tiene Facebook, pero que le han mostrado críticas que se han dado en esta red social de una persona. Sabe que, esa persona da seguimiento a las Sesiones del Concejo, por lo que invita a recurrir a los Tribunales si tiene una demanda que hacer, pero lamentablemente esto no ocurre. Señala que, no le gusta ser aludido por temas en los que no tiene participación alguna o simple y sencillamente porque forma parte de un Concejo Municipal. Pide a esa persona, la cual tiene mucha experiencia y que ha estado mucho en el sector público, que ha formado parte de Juntas Directivas de instituciones públicas e inclusive que estuvo muchos años en el CCDR que, si puede acercarse a este recinto y traerles las propuestas de mejora o bien las cosas que no se están haciendo bien. Finalmente se refiere a Víctor Hugo Alpízar a quién invita a hacerse presente, de manera que, como ha tenido al experiencia, les traiga esas soluciones y que no haga aclamaciones que están aludiendo a personas que no tienen nada que ver con lo que él parece que manifiesta conocer.

Como tercer punto, se refiere al tema de las dietas, ya que, aunque le parece que es un tema de respeto y de derecho. Menciona el Acuerdo tomado sobre las dietas, sobre el plazo que se le iba a dar, pero lamentablemente no ha venido funcionando. Habla del comprobante de pago que le llega y que, en otras instituciones es una señal de que esta ya está depositada. Señala que, el documento llega el martes pasado, recalcando que, ya hoy es lunes y que el viernes al recibir varias llamadas de compañeros, llama al Sr. Alcalde para consultar que es lo que está pasando, dado que a la fecha de hoy no se ha realizado pago de esas dietas. También, comenta que, le gustaría que los compañeros se refirieran al tema, ya que no es que lo llamen a él, porque él no es el que paga, pero sí que todos saquen la voz y se tiene una remuneración que debe de ser en tiempo y forma. Le consulta, a la Sra. Secretaria, si ella recibió su salario el 30, ella responde que sí, por lo que le indica que todos merecen haber recibido esa dieta. Le comenta al Sr. Alcalde que, le gustaría que se tome alguna decisión al respecto al final de la Sesión.

Como cuarto punto, le solicita al Sr. Leonardo Barquero que, de ser posible se refiere a la actividad del Tope Atenas 2023 y así las personas que los siguen por Radio Atenas estén enterado sobre este.

El Sr. Presidente, indica que, con respecto a las dietas se han estado tratando y conversando con el tema de las dietas.

La Sra. Secretaria, indica que, esta le solicito la colaboración a Vinicio ya que este es que tiene conocimiento de la parte del sistema, que esta le traslada de la nómina de los miembros

del Concejo que asistieron a las sesiones, explicando el proceso que se realiza, aunado a ello aclara que la colilla que les llega al correo no del pago que se va a efectuar si no informándoles lo que van a percibir cuando se les pague la dieta, en sí es un comprobante del pago. Esta también explica el problema que tuvieron con el correo y porque se dio la demora, así como la solicitud a la Administración para gestionar las correcciones del caso.

El Sr. Vinicio Chavez, de TI, Realiza una explicación de lo que se gestiona a nivel de sistema y el proceso de nómina, también explica el problema que se presentó a nivel de Hacienda el día viernes.

El Sr. Presidente consulta, si ese trámite desde miércoles porque se gestionó hasta el viernes.

La Sra. Secretaria, rinde las aclaraciones del tema ya comentada anteriormente.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario indica que este también conoció del problema para el pago por Hacienda la cual estaba caída, pero si desde el miércoles se pudo gestionar, donde si se hubiera pagado desde el día que se realizó la gestión.

La Sra. Secretaria, explica de nuevo el proceso y el problema que se presentó con el correo y la información sin tramitar.

El Sr. Presidente, reitera que, se siga trabajando y gestionando el pago de las dietas a tiempo.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor suplente comenta que, ante la consulta realizada por el Sr. Juan Carlos Dengo, para las actividades a desarrollarse en el tope están realizarse el día sábado 11 de febrero, el llamado para los caballistas se está realizando a partir de la 1 pm, en la finca de la UTN, donde está la casona vieja por el CTP de Atenas, donde a través del acercamiento que se tiene con ellos se facilitó la parte de descarga de los camiones para los caballos, dentro del cronograma se tiene como salida a las 3 pm, los invitados del Sr. Presidente, se confirmó por parte de casa presidencial, este comunico que pronto se estarán haciendo presente los personeros de casa presidencial y estarán realizando las respectivas diligencias antes de que llegue el día del evento, con respecto a los cierres se está trabajando fuertemente con las rutas de evacuación desde la parte de occidente se tiene las entradas por la parte del Cementerio y paralelas, argumenta que el recorrido del tope se sale desde la finca de la UTN bajando por el pingüino, luego se vienen en dirección a pollos Jeffry, Tribunales, Ferretería Miranda, dobla por detrás de las torres del ICE, sube por el Banco Popular, pasa por la Municipalidad dobla a la derecha del Colegio Viejo, sube hasta Gollo y pasa frente al Mercado Central y terminara en la Escuela Central, para que así los caballistas puedan regresar a donde descargaron, este recorrido es de 1.4 kilómetros, la zona de salida donde la parte de occidente libre bomberos Cruz Roja, Fuerza Pública, se encuentran en ese costado teniendo salida directa en la principal, por el lado del Cementerio, que esa Zona no va a pasar por ahí, pero se van a habilitar dos salidas adicionales, la que está el Gimnasio de Power House a llegar a la esquina de los colochos, pasando por el puente de los parajeles para poder salir a la radial, en los puntos de los colochos se tiene un cierre para que se detengan los caballos de darse una emergencia, igual en la pasada al frente de parajeles que son las dos líneas donde se van a pasar el tope, la salida por la ruta 27 que van para la radial no tienen acceso al centro por lo que tendrán un ingreso por el Hotel Colinas del Sol, en frente de la

feria del Agricultor el Sr. Alcalde dieron apertura a este espacio para evitar congestión en el área central, vehículos que vienen acompañando a los caballos entran por esa zona, de forma que estos tendrán acceso a los parqueos para que puedan ingresar a la UTN, para las personas que vienen desde San Ramón se tiene la ruta de lo que es la parte del Cajón pasan por la parte de la Loma y llegan al restaurante de los Italianos para pasar por el Cementerio a ubicarse para llegar hasta la finca Gonzalez. Comenta que se estarán habilitando parqueos externos por parte de la radial se encuentran un lote baldío que se habilitara como parqueo, luego se habilitara el área del mercado, los buses se ubicaran en la parte de donde Filló, los taxistas también se ubicaran en esas Zonas, los informarles ya saben también están informados, con respecto a las tarimas se ha contado con el apoyo de muchas personas, pero se cuentan con las partes técnicas que tiene que analizarse, por las medidas, y unos camiones de plataforma, para recaudar fondos la comisión ha trabajado en alquilar estas tarimas y venderla a ciertas personas con sus normas de seguridad, en las reuniones de los miércoles, donde se comentó que la tarima principal que se tiene para los invitados se realizaron las gestiones correspondientes, comenta sobre las gestiones que se realizaron para poder habilitar el Estadio Municipal, para poder tener parqueos y al frente de la escuela Central, se cerrara principalmente el casco central, del parque, cabañas sanitarias, se indica que no se tendrá ventas en el parque, si se darán los 3 conciertos del viernes que estaban estipulados pero a los artesanos no se les puede ayudar, por una disposición del Ministerio de Salud, en este momento solo se tiene la actividad del Tope, se está incentivando que se venda licor en lata no en botella, se trabaja mucho en la parte de logística pero se falta mucho y se tiene que hacer los cargaderos, se ha incorporado muchas personas con mucho conocimiento, se sacaron los permisos correspondientes y se contarán con el apoyo de SENASA, apoyo de la Fuerza pública, policía Municipal de San José, Cruz Roja de Puntarenas, Orotina, San Ramón y Atenas para apoyar la actividad, la parte de la Caja se busca tener acompañamiento por si se da una emergencia ya que tienen que el punto más cercano es el Hospital de Alajuela, pero si no se cuenta con ese apoyo se está en gestiones con línea vital para el apoyo, cuentan con el apoyo de toda la parte administrativa y operativa de la Municipalidad, apoyo desde las Asociaciones del Centro, Comité de Deportes de Barrio San Jose Sur, personas privadas, el cobro de inscripciones.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario indica que si el tope empieza la 1 pm.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor suplente indica que el llamado para los caballistas esta para la 1 pm, pero el tope se está pensando en salir tipo 3 pm, pero esta se dará una vez el presidente llegue porque este es quien dará la salida al tope, pero se depende que los personeros se presenten a ver todo el tema desde casa presidencial, en redes se maneja 4 pm máxima hora que les dieron para salir.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario comenta que, el sábado en misa se comentaba sobre hacer un cambio en la misa para las 5 pm, por lo que sería importante que se comuniquen con el padre por si se hace el traslado puedan conversarlo con ellos. Comprende que es un trabajo arduo, les felicita por el trabajo y las gestiones consulta quien le está acompañando en este trabajo.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor suplente indica que, le acompaña la parte Administrativa con la Sra. Patricia Castro, Patricia Calvo, Shirley Delgado, en resumen todo el grupo

Municipal les ha acompañado, desde la parte del Concejo Marjorie Mejías y Tamara Bolaños, donde toda la parte de publicidad es Tamara Bolaños, la Asociación de Desarrollo de Barrio San José, el Sr. Jorge Ramírez, Oscar Vargas, el Sr. Sancho de la Carnicería, Alonso Alvarado, Osvaldo Arce de la parte de la Finca González, la parte de Certificación el Sr. Ronald Ramírez, las fuerzas vivas del Cantón, SENASA, es un grupo muy grande. La Asociación cívica Palmareña les colaboro con varios cosas para el Tope, Banco Popular con las vallas, el ICE con lámparas, Ganadería Hocha, donde se les indicaba que tenían que contemplar el alquiler del caballo, pero se les indico que no se contaba con dinero para hacerlo, pero cuando se les pidió colaboración, estos colaboro con todo, muchos invitados, pero no se ha confirmado por el momento, donde la logística esta de la mano desde la Alcaldía. Las instituciones beneficiadas son CEN-CINAI, CRUZ ROJA, CUIDADOS PALEATIVOS, HOGAR DE VIDA, se está trabajando fuertemente.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, consulta donde van a estar ubicadas las tarimas y como esta dividido los ingresos.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor suplente indica que, estarán ubicadas en la calle y será un porcentaje 100%, dividido en un 25% del ingreso. Señala que esta actividad es para enaltecer a Atenas como este cantón se lo merece, siendo un grupo inmenso de trabajo.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, agradece por todo el trabajo donde lejos de una majadería de preguntar más bien es muy importante porque la declaratoria viene a darle apoyo a las instituciones que requieren de recursos, también el comercio se verá beneficiado, donde la transparencia es muy importante, no es el primer tope que se tiene y siempre existirán personas que hablen del tema, que no son ciertas pero no es justo que sea de esa forma, deseándoles la mejor de las suertes, agradece la exposición.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor suplente, agradece el espacio e insta que se consulten a los medios oficiales.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y un minutos del 06 de febrero del 2023.